

Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO DECRETO N° 057/2021

VISTO:

La Ordenanza Nº 1543/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 19 de Agosto de 2021, mediante Acta Nº1483, por la cual se LLAMA a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la obra para la construcción de cordón-cuneta y badenes en 30 cuadras del radio urbano de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, denominada "CORDON CUNETA IFFLINGER", autorizada por la Ordenanza Nº1542/2021.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 6º de dicha norma, debe fijarse por Decreto la fecha y hora para la presentación de ofertas, en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal.-

Que además, conforme al ANEXO I "COMPROMISOS INSTITUCIONALES PARA LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL" que corre anexo al CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CORDÓN CUNETA IFFLINGER" MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, PROVINCIA DE CÓRDOBA "ARGENTINA HACE", se deben dar cumplimiento para el procedimiento de selección del contratista, a las pautas allí establecidas.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DECRETA:

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA) Telefax (03468) 429621 / 22 municipalidad@corraldebustos.gov.ar www.corraldebustos.gov.ar





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 1º.- FIJASE para el día LUNES 06 de septiembre de 2021 a las 11.00 hs. en la Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas Municipal para que tenga lugar la apertura de los sobres de los oferentes.-

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad realizará el procedimiento de contratación, efectuando la difusión y publicación de sus actos y etapas en la página web de la Municipalidad.-

ARTÍCULO 3º.- El llamado a licitación se realizará de manera electrónica en la página web del Municipio, ingresando en la página de Inicio al "Portal de Transparencia", allí a "Licitaciones y Concursos de Precio" y dentro de éste, a "Llamado a Licitación Pública N°002: 30 CUADRAS CORDON CUNETA IFFLINGER", donde se encuentra toda la información y el formulario denominado "PRESENTACION DE OFERTA" para licitar.-

ARTÍCULO 4º.- Las ofertas deben presentarse en formato papel y digital (CD, DVD, pendrive u otro), certificando por escribano público, que el contenido sea idéntico a la presentación en soporte papel. La presentación en formato papel, se realizará en la Mesa de Entradas municipal sita en Pasaje Intendente Dr. Pérez Crespo N°127 de esta ciudad, hasta la fecha y hora previstas en el artículo 1° del presente. Dentro del sobre, se deberá colocar el soporte digital.-





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez Provincia De Córdoba

ARTÍCULO 5º.- El acceso de los interesados a la página web y a los pliegos será anónimo, como así también la formulación de consultas. Las ofertas y los resultados de la licitación serán publicados en la página web municipal.-

ARTÍCULO 6º.- Las visitas de obra por parte de las empresas interesadas podrán realizarse desde el día martes 31 de agosto hasta el día viernes 03 de septiembre, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 23 de Agosto de 2021.-

